



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

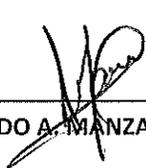
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de noviembre de 2024.

**MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CAMARA**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ **2,279.97** (Son: Dos Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos 97/100 MN); derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de **Traslado de Personal**, que se llevó a cabo del **05 y 08 de noviembre de 2024**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: Oficio No. AGEPRO/DDG/ DA/1763/XI/2024.	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 2,279.97	\$ 2,279.97

ATENTAMENTE

  
C. FERNANDO A. MANZANILLA PÉREZ

AUTORIZÓ

  
MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CÁMARA